



STCSV

20233860459561

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 02 de 2023

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: No Registra

Tel. No Registra

E mail: No Registra

Bogotá – D.C.

REF: Respuesta a Derecho de Petición radicado IDU No. 20231850410142 del 14/03/2023 (Radicado Bogotá Te Escucha 1330162023). Intervención en la Avenida Primera de mayo, desde la Avenida Caracas al occidente hasta la Carrera 27 (costado norte) – Localidad Antonio Nariño.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación al requerimiento realizado mediante el radicado de la referencia, donde se manifiesta:

"BOGOTA TE ESCUCHA 1330162023 RECIBAN UN RESPETUOSO SALUDO, EL MOTIVO DEL PRESNETE ES SOLICITAR SU APOYO CON LA INTERVENCION DE LA REHABILITACION DE LOS SENDEROS PEATONALES SOBRE LA AV 1 DE MAYO, DESDE LA AV CARACAS AL OCCIDENTE HASTA LA CARRERA 27 (COSTADO NORTE). LO ANTERIOR PORQUE VEO CON INQUIETUD QUE EN ALGUNOS TRAMOS DE LA OBRA YA HAN RETIRADOS SEÑALES Y POLISOMBRAZAS DONDE AUN NO ESTA TERMINADO, LO QUE ME LLEVA A PENSAR QUE NO VAN A INTERVENIR MAS EN ESOS TRAMOS. POR ESTE MOTIVO AGRADEZCO CONFIRMAR SI ESTOS TRAMOS SERAN FINALIZADOS

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860459561

Información Pública

Al responder cite este número

Y TOMAR EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE SEAN FINALIZADOS. GRACIAS DE ANTEMANO.”

En virtud de lo anterior, se informa que el sector correspondiente a la Avenida 1 de Mayo (Calle 22 Sur) entre la Carrera 6 y la Autopista del Sur (Transversal 31), hace parte entre otros tramos, de la meta física priorizada para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU 1787 de 2021, el cual tiene por objeto, “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5**”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO 3B-ACI, a través del contrato IDU 1806 de 2021.

Teniendo en cuenta su solicitud, se requirió a la interventoría para que realizara la verificación correspondiente y las acciones necesarias para la atención y aclaraciones a cada una de sus solicitudes, lo cual fue contestado mediante oficio No. oficio SAL-23-005927 con radicado IDU 20235260509372 del 31 de marzo 2023. En dicha misiva se indica lo siguiente de forma particular a su solicitud:

“(…)

El consorcio 3B-ACI funge como Interventor mediante el contrato 1806 de 2021 y el consorcio CicloRutas Bog mediante contrato 1787 de 2021 es el responsable de la ejecución de las obras (el Contratista)

Dando respuesta a la solicitud del peticionario, se le informa que el Contratista ha venido ejecutando actividades de remates en este tramo (ver registro fotográfico), como son la, instalación de marcos y tapas de las diferentes cajas de servicios públicos, instalación de bolardos, fundida de franjas de ajuste, adecuación de zonas verdes, esto para el anden costado norte de Av la Primero de Mayo de Cra 10 hasta Cra 27, de igual manera el pasado 30 de marzo se dio inicio con las actividades relacionadas con la adecuación de los paraderos del Sistema Integrado de Transporte público -SITP

No sobra informar que el Contratista está obligado a terminar todas las actividades pendientes en cada uno de los tramos (CIVs/PKs) iniciados hasta su recibo conforme por parte de la Interventoría, de igual manera atender y satisfacer todas las obras PQR formuladas por los vecinos del sector.”

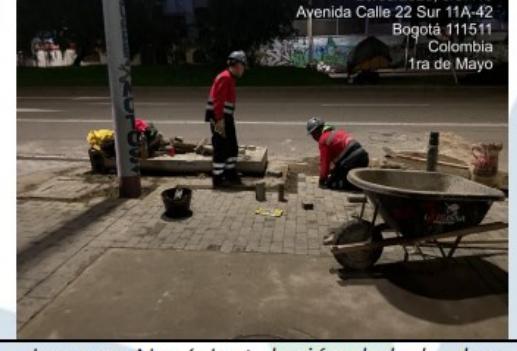


STCSV

20233860459561

Información Pública

Al responder cite este número

	<p>31/03/2023, 2:12:11 Avenida Calle 22 Sur 14-50 Bogotá 111511 Colombia 1ra de Mayo</p>
<p><i>Imagen No. 1: Adecuación de zonas verdes.</i></p>	<p><i>Imagen No. 2: Instalación de marcos y tapas, fundida de franjas de ajuste.</i></p>
	<p>31/03/2023, 2:38:32 Avenida Calle 22 Sur 26-14 Bogotá 111511 Colombia 1ra de Mayo</p>
<p><i>Imagen No. 3: Adecuación zonas de paraderos -SITP-.</i></p>	<p>29/03/2023, 0:57:15 Avenida Calle 22 Sur 11A-42 Bogotá 111511 Colombia 1ra de Mayo</p>
	<p><i>Imagen No. 4: Instalación de bolardos metálicos.</i></p>

Se anexa a la presente en tres (03) folios copia del oficio SAL-23-005927 (Consecutivo IDU No. 20235260509372) del 31/03/2023.

Finalmente, es importante que conozcan que el contrato de obra dispone de un Punto IDU que está ubicado en la **Calle 11 Sur # 3-01 Este**, barrio Santa Ana, localidad de San Cristóbal. Horario de atención presencial los días **lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 4:30 pm**. También se pueden comunicar a la línea celular **3148194522**, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico mailto:socialccb@gvingenieros.com.co.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

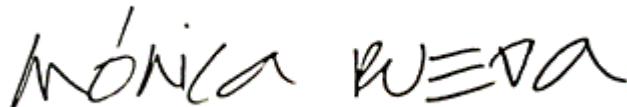
20233860459561

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 02-04-2023 09:12 PM

Anexos: Lo enunciado en tres (03) folios digitales

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Secretaría General Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp:
(Bogotá-D.C.)
cc Luis Gabriel Talero Reina - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Alexander Cortes Gomez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021